



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 70 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

### ANUNCIO

Celebrado hoy día 23 de junio de 2021, el acto de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los opositores y de individualización de los exámenes aprobados en el primer ejercicio del presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador ha adoptado en dicha sesión, entre otros, los siguientes acuerdos:

Advertido un error material en la lectura de los datos correspondientes a la plica que se indica, se procede a su subsanación en el sentido que igualmente se especifica:

Dónde se ha leído "plica número 17844; CANDIA ALMENARA, RAUL; 5,79.

Debió leerse "plica número 17844; BLANCO GONZÁLEZ DE BETOLAZA, JOSÉ LUIS; 5,79.

Hacer pública la relación de aprobados/as del cupo de discapacidad y del turno de promoción interna que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo, con expresión de la calificación obtenida, según la relación nominal que se adjunta como Anexo y mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página Web municipal.

Contra el presente acuerdo las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde del día siguiente a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acuerdo se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos y para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Paloma Sánchez Moreno.

#### Información de Firmantes del Documento



9801FFD7542DFFAB